

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
049-2013**

### Considerando

- 1- Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de las cinco después de haberse iniciado, deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes.
- 1- Que en atención con la moción presentada por el Director Edgar Guzmán Matarrita, consideran los Sres. Directores que lo procedente sería solicitarle al Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración del Combustible –SCAC-, la presentación de un programa de inspecciones para el año 2013, que permita ubicar e identificar aquellas embarcaciones que pese a cumplir con la presentación de la documentación necesaria ante esa Sección, para la obtención de órdenes de compra de combustible a precio competitivo, no se encuentran faenando, razón por la cual,
- 2- la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA  
07-2013

01-02-2013

### Acuerda

- 1- Requerir al Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración del Combustible –SCAC-, que en un plazo no mayor de 15 días hábiles, presente una propuesta de inspecciones para el año 2013, que permita identificar embarcaciones que tramitan combustible y no se encuentren activas.
- 2- Acuerdo Firme.

Responsable de  
Ejecución

**Sección de Control y  
Administración del  
Combustible –SCAC-**

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855